DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA PROME DEL NORTE, S.A. DE C.V. NOMBRE: 2 **FORD** MODELO: 2017 CAPACIDAD: 8 TON EJES:  $^2$ PLACAS: MARCA: XXX XXX ANCHO: XXX LARGO: TIPO: C2 PLATAFORMA CLASE: ALTO: 07 DE ENERO DE 2023 3 DIAS 05 DE ENERO DE 2023 A PARTIR DEL DÍA: VIGENCIA: HASTA: CIRCULARÁ POR: SALDRÁ POR: LAS MANIOBRAS SERÁN EN: NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO DE HORARIO DE ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA. LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL MONTERREY, N.L. A MIÉRCOLES, 04 DE ENERO DE 2023 DIRECTOR DE TRANSITO DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA